



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.279 DE 2019

"Por medio de la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgarle el título de Magíster en Educación;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** a:

MARÍA EUGENIA MIRANDA CONTRERAS
C.C. No.64.552.563 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 29 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (e)

Proyectó: Rocío Acosta Alvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz